

DECRETO N°: E-584 /2015 /

COLINA, 18 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-368/2015, de fecha 18 de Febrero de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Adquisición de Zapatos Escolares Año 2015", ID-2686-22-LE15. 2.) Memorandum N° 232/15, de fecha 18 de Marzo de 2015, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. 3.) Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha Marzo de 2015, firmada por la Administradora Municipal señora Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de Secplan señora Ángela Prado Concha, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga, la Directora de Dideco señorita Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal señor Carlos García Lecaros, como Ministro de Fe. 4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado, "**Adquisición de Zapatos Escolares Año 2015**", ID-2686-22-LE15, al oferente **INVERSIONES BIANCLAU LIMITADA**, RUT: N° 77.922.620-4, por un monto de \$ 5.961.600.-(cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-02-003-004, denominado "Calzado Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MORICGL/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanza
- Dideco

Hay la Responsabilidad



DECRETO N°: E-368/2015 /

COLINA, 18 de febrero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 151/2015 de fecha 18.02.15 de el Director (S) de Secplan, mediante el cual solicita se llame a licitación pública el proyecto "Adquisición de zapatos escolares año 2015" ID-2686-22-LE15. 2) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. 3) Acta de Evaluación del proyecto antes individualizado, firmado por el Director (S) de SECPLAN, el Asesor Jurídico (S), el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de DIDECO, la Directora de Control y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de zapatos escolares año 2015" ID-2686-22-LE15, y, apruebanse las bases administrativas y especificaciones técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación:** A partir del día 20 de febrero de 2015, en el sistema de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl. b) **Consultas:** desde el día 20 al 25 de febrero de 2015 a través de www.mercadopublico.cl hasta las 11:00 horas. c) **Respuestas y aclaraciones:** desde el 26 de febrero de 2015 desde las 16:30 horas en www.mercadopublico.cl. d) **Cierre de las ofertas:** el 05 de marzo de 2015, hasta las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl. e) **Apertura electrónica:** el 05 de marzo del 2015, desde 12:20 horas en www.mercadopublico.cl. f) **Adjudicación:** el 25 de marzo de 2015 (fecha estimativa), desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl

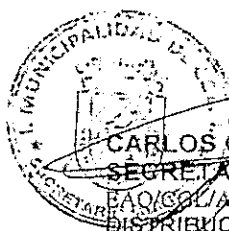
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de SECPLAN
- Asesor Jurídico
- Directora de Control
- Directora de DIDECO
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
BAQ/COL/AQL/phf
DISTRIBUCION:

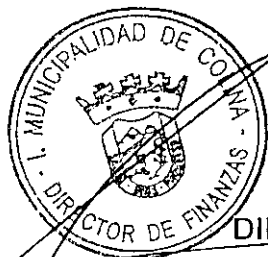
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia antecedentes

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director (S) de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3019/2014 de fecha 4 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 4 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Ilustre Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento del **"ADQUISICION CALZADO ESCOLAR año 2015"** al oferente **Inversiones Bianclau Ltda.**, por \$5.961.600.- (cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) más I.V.A.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-02-003-004 denominado "Calzado Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Colina, Marzo de 2015

MEMORÁNDUM N° 232 / 15

DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 18 de Marzo de 2015

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, dictar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR AÑO 2015", ID 2686-22-LE15, al oferente Inversiones Bianclau Ltda., RUT 77.922.620-4, por un monto de \$5.961.600.-, (cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) más I.V.A.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 215-22-02-003-004, denominado "Calzado Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

Se adjunta Acta.

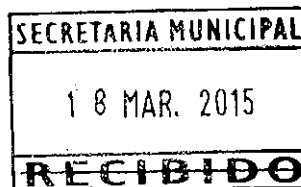
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN

JSM/lar

- S. Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Unidad Licitaciones



Oferente	Oferta Valor Neto	Oferta Económica 40%	Calidad Producto 50%	Present. Antecedentes 5%	Impacto Medio Ambiental 5%	TOTAL 100%
Inversiones Bianclau Ltda.	5.961.600	40	50	5	0	95



**ACTA DE EVALUACION ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA
ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR AÑO 2015
ID N° 2686-22-LE15**

Antecedentes:

Se llama a Licitación Pública el día 20 de Febrero de 2015, la apertura electrónica se realizó el día 5 de Marzo de 2015, adquisición de 920 pares de calzado escolar.

Monto presupuestario \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

Los proponentes que se presentaron son:

- Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz
- Inversiones Bianclau Ltda.

OFERTA ECONOMICA (40%)

Oferentes	Valor
Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz	Valor Neto \$ 18.390.800 Valor Total \$ 21.885.052
Inversiones Bianclau Ltda.	Valor Neto \$ 5.961.600 Valor Total \$ 7.094.304

El oferente, **Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz**, queda fuera del proceso evaluación debido a que su propuesta supera el monto presupuestario, además no presenta Anexos Técnicos ni Económicos.

Calidad TECNICA (50%)

Oferentes	Fecha de Entrega 10	Planta Antideslizante 15	Garantía 25
Inversiones Bianclau Ltda.	10	15	25

El oferente ofrece un calzado escolar dama y varón, capellada de cuero, forro interior acolchado, con refuerzo interior, Planta antideslizante.

La garantía es de 12 meses, ya sea por falla de fabricación o defecto del material.

El Plazo de entrega **tres días hábiles**.

Oferta Económica:

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:


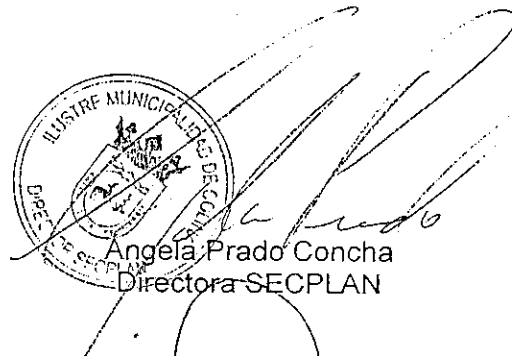
Oferente	Oferta Valor Neto	Oferta Económica 40%	Calidad Producto 50%	Present. Antecedentes 5%	Impacto Medio Ambiental 5%	TOTAL 100%
Inversiones Bianclau Ltda.	5.961.600	40	50	5	0	95

Observación:

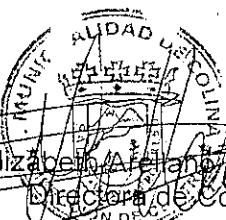
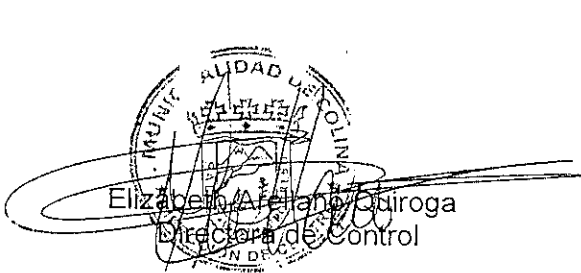
De acuerdo a los antecedentes presentados, se sugiere adjudicar la propuesta realizada, al oferente **Inversiones Bianclau Ltda**, para adquisición de 920 pares de calzado escolar, por un monto de **\$5.961.600**. (Cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos), más IVA., lo anterior debido a que presenta una oferta técnica de calidad calzado, plazo de entrega y garantía.



Daniela Sepúlveda Rojas
Administradora Municipal



Angela Prado Concha
Directora SECPLAN



Elizabeth Arellano Quiroga
Directora de Control



Sabel Valenzuela Ahumada
Directora de DIDECO



Carlos García Lecaros
Secretario Municipal y Ministro de Fe

Colina, Marzo de 2015